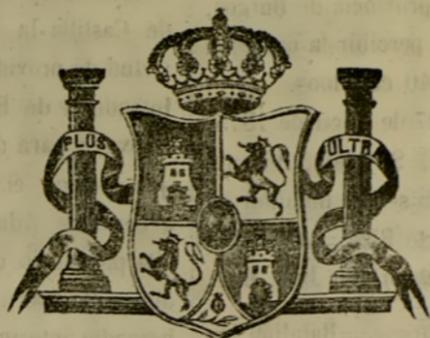


SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

	PESETAS.
Por un año.....	17,50
Por seis meses .....	9,10
Por tres id.....	4,90



SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

	PESETAS.
Por un año.....	20
Por seis meses.....	10,66
Por tres id.....	6

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Circular.

Quedan incurso en la multa de 25 pesetas por la falta de cumplimiento á mis circulares 12 y 22 del corriente sobre la remision del estado de mozos sorteados en el reemplazo de 1875 los Ayuntamientos siguientes:

- Arandilla.
- Baños de Valdearados.
- Caleruega.
- Fuentelcesped.
- Oquillas.
- Peñalba de Castro.
- Carrias.
- Eterna.
- Puras de Villafranca.
- Rábanos.
- Santa Cruz del Valle.
- Tosantos.
- Villagalijo.
- Villambistia.
- Abajas.
- Barrios de Bureba.
- Berzosa de Bureba.
- Cambrana.
- Carcedo de Bureba.
- Fuentebureba.
- Grisaleña.
- Navas de Bureba.
- La Parte de Bureba.
- Pino de Bureba.
- Prádanos de Bureba.
- Quintanarroz.
- Quintanilla San Garcia.
- Solas de Bureba.
- Solduengo.
- Las Vegas.
- Carcedo de Burgos.
- Cardenuela Riopico.
- Cueva de Juarros.
- Galarde.
- Ibeas de Juarros.

- Marmellar de Arriba.
- Mazuelo de Muñó.
- Ontomin.
- Orbaneja Riopico.
- Palazuelos de la Sierra.
- Quintanilla Pedro Abarca.
- Las Quintanillas.
- Las Rebolledas.
- Revilla del Campo.
- Riocerezo.
- Saldaña de Burgos.
- San Mamés de Burgos.
- Santa Maria Tajadura.
- Tobes y Rahedo.
- Urones.
- Villalvilla junto á Burgos.
- Villanueva Rio Ubierna.
- Villarmero.
- Villayuda ó la Ventilla.
- Villorajo.
- Zalduendo.
- Zumel.
- Barrio de Muñó.
- Belbimbre.
- Castrillo de Murcia.
- Castrillo Matajudios.
- Castrogeriz.
- Iglesias.
- Pedrosa del Páramo.
- Vallejera.
- Villasilos.
- Villaveta.
- Yudego y Villandiego.
- Abellana de Muñó.
- Cuevas de San Clemente.
- Fontioso.
- Peral de Arlanza.
- Pineda Trasmonte.
- Presencio.
- Quintanilla del Agua.
- Tórtoles.
- Villaverde del Monte.
- Ameyugo.
- Añastro.
- Condado de Treviño.
- Miranda de Ebro.
- Montañana.
- La Puebla de Arganzon.

- Anguix.
- Berlangas.
- La Cueva de Roa.
- Guzman.
- Mambrilla de Castrejon.
- Pedrosa de Duero.
- Roa.
- Acinas.
- Barbadillo de Herreros.
- Barbadillo del Pez.
- Cascajares de la Sierra.
- Hinojar del Rey.
- Jaramillo Quemado.
- Mamolar.
- Pinilla de los Moros.
- Quintanalara.
- Riocabado.
- Tinieblas.
- Torrelara.
- Alfoz de Santa Gadea.
- Cubillo del Rojo.
- Pesquera de Ebro.
- Sargentos de la Lora.
- Basconillos del Tozo.
- Guadilla de Villamar.
- Montorio.
- Quintanilla de Riofresno.
- Valle de Valdelucio.
- Villegas.
- Aldeas de Medina.
- Berberana.
- Junta de Oteo.
- Junta de Rio Losa.
- Junta de San Martin.
- Junta de Traslaloma.
- Junta de Villalva de Losa.
- Jurisdiccion de San Zadornil.
- Medina de Pomar.
- Merindad de Castilla la Vieja.
- Merindad de Montija.
- Merindad de Sotocueva.
- Merindad de Valdeporres.
- Merindad de Valdivielso.
- Valle de Manzanedo.
- Valle de Mena.

Burgos 25 de Agosto de 1875.

EL GOBERNADOR,  
JOSÉ FRANCÉS DE ALAÍZA.

Circular núm. 112.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil, Agentes de orden público y demás individuos dependientes de mi autoridad procederán á la busca y captura del expósito Fernando Diez, que desapareció del pueblo de Villafruela el dia 17 del actual, y caso de ser habido le pondrán á disposicion del Alcalde de dicho pueblo.

Burgos 25 de Agosto de 1875.

EL GOBERNADOR,  
JOSÉ FRANCÉS DE ALAÍZA.

Señas de Fernando Diez.

Natural de Santa Cruz del Tozo, perteneciente á la Casa de Beneficencia, edad 15 años, estatura proporcionada á la edad, pelo castaño, ojos azules, cara ancha, color bueno, viste pantalon de pana rayado, blusa blanca y borceguies blancos, todo en buen estado, á la cabeza lleva un pañuelo de color de rosa.

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

El Excmo. Sr. Capitan General de este distrito con fecha 18 del actual me dice:

Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. Capitan General de Puerto-Rico en 16 de Julio último me dice: Excmo. Sr.: Abonadas ya por el Tesoro de esta Isla las gratificaciones de 500 pesetas de subvencion de quintas que se adeudaban á un crecido número de individuos licenciados de este ejército y de herederos de los fallecidos, se han girado los fondos suficientes para satisfacerlas á la Caja general de Ultramar. En tal virtud ruego á V. E. se sirva dar publicidad en los Boletines oficiales de las provincias de ese distrito á las adjuntas relaciones de los individuos que

deben percibir las enunciadas gratificaciones y son naturales ó marcharon á residir en ese distrito, para que los interesados puedan hacer la reclamacion correspondiente á la Caja general de Ultramar. Lo que con inclusion de las relaciones que se citan traslado á V. E. para su conocimiento y fines que se indican.

Lo que con inclusion de copia de las relaciones que se menciona tengo el honor de trasladar á V. S., rogándole se sirva disponer sean insertadas en el Boletín de la provincia de su digno mando, á fin de que llegue á conocimiento de los interesados comprendidos en las mismas, toda vez que este Gobierno ignora el verdadero punto donde residen.

Dios guarde á V. S. muchos años. Burgos 21 de Agosto de 1875.—El Brigadier Gobernador interino, Rafael de Lallave.—Sr. Gobernador civil de esta provincia.

Ejército de Puerto Rico.—Batallón Infantería de Valladolid, 1.º de línea.—Relacion nominal de los individuos del expresado Batallón á quienes por hallarse comprendidos en los artículos 4.º y 5.º de la ley de reemplazos de 30 de Enero de 1856 les corresponde la gratificacion de 500 pesetas ó la parte proporcional al tiempo servido, para cuyo efecto se remite con esta fecha su importe á la Caja general de Ultramar, segun lo dispuesto por la Capitanía general de esta isla en 24 de Diciembre anterior.

Sargento 1.º graduado Ambrosio Baños Oteo, hijo de Tomás y de Gregoria, natural de Briviesca, en cuyo pueblo fijó su residencia, perteneciente al reemplazo de 1861, que cumplió en 20 de Setiembre de 1867, le corresponde la cantidad de 500 pesetas, debiendo percibir deducido el 6 por 100 de giro 471 pesetas 70 céntimos.

Puerto Rico 4.º de Mayo de 1875.—El Comandante, 2.º Jefe, Antonio Lluch.—V.º B.º.—El Coronel Teniente Coronel, primer Jefe, Quixano.—Hay un sello: Batallón infantería de Valladolid, núm. 1.º

Hay un sello que dice: Batallón de Artillería de Puerto Rico. Detall.—Relacion de los individuos que pertenecieron á este Batallón y les ha correspondido la gratificacion de subvencion de quintas, con expresion de las provincias á que pertenecen y cantidades que deben percibir despues de hecho el descuento de 6 por 100 de giro á la Península, cuyas cantidades se remiten en letra de cambio.

Heredera Polonia Perez de Vivar, madre del Sargento 2.º Luis Vivar perteneciente á la provincia de Burgos, la corresponde percibir la cantidad de 291 pesetas 40 céntimos.

Puerto Rico 27 de Abril de 1875.—El Comandante, 2.º Jefe, Vicente Animend.—Hay un sello: Batallón de Artillería de Puerto Rico.—V.º B.º.—El Teniente Coronel, primer Jefe, Buy.

Provincia de Burgos.—Batallón infantería de Madrid, 3.º de línea.—Relacion nominal de los individuos licenciados por cumplidos de este Batallón que tienen derecho á la gratificacion de quintas, segun lo mandado en los artículos 4.º y 5.º de la ley de reemplazos de 30 de Enero de 1856, de los cuales se gira á la Caja general de Ultramar, segun disposicion del Excmo. Sr. Capitan General de 24 de Diciembre de 1874.

Soldado, Balbino Sala Guasente, natural de Masa, para el cual pidió su pasaporte, hijo de Antolin y de Benigna, se le abonon por la Hacienda 500 pesetas, descontándosele 30 pesetas por el 6 por 100, debiendo percibir la cantidad de 470 pesetas.

Ponce 24 de Abril de 1875.—El Comandante, 2.º Jefe, Fernando Carrascosa.—V.º B.º.—El Coronel Teniente Coronel, Francisco Benocal.—Hay un sello: Batallón infantería de Madrid, 3.º de línea.

D. LAUREANO VILLANUEVA MARTINEZ, Abogado del Ilustre Colegio de Burgos, Juez municipal de esta Ciudad y fiscal encargado de la formacion de expediente justificativo que ha de acreditar si el Oficial del arma de Caballería D. Adolfo Cortijo es ó no acreedor á que se le incluya en la órden civil de Beneficencia por razon del mérito que contrajo el dia 25 de Enero de 1869 con motivo de los desórdenes ocurridos á causa de la muerte violenta ocasionada en la persona del que fue Gobernador de esta provincia D. Isidoro Gutierrez de Castro, he dispuesto, de conformidad con lo que prescribe el art. 5.º del Reglamento de Diciembre de 1857, señalar un plazo de 15 dias contados desde la fecha de la insercion de este anuncio en la Gaceta de Madrid, á fin de que las personas que quieran hacer alguna reclamacion, ó declarar algun hecho en pro ó en contra de los extremos que comprende el expediente incoado, se sirvan verificarlo dentro del término referido ante el Fiscal que suscribe.

Burgos 24 de Agosto de 1875.—Laureano Villanueva Martinez.

#### INTENDENCIA MILITAR DE BURGOS.

Intendencia de Ejército del distrito de Castilla la Nueva.—Edicto.—En virtud de providencia del Excmo. Sr. Intendente de Ejército de Castilla la Nueva, y para dar cumplimiento á lo que dispone el Excmo. Sr. Director general de Administracion militar, se cita por medio del presente y término de treinta dias á D. Cándido Hinci, Gobernador interino que fue de Navarra en 1857, mediante á no constar su domicilio actual, para que se presente en la Sección de Intervencion de la referida Intendencia de Castilla la Nueva á rendir una cuenta de 25.000 pesetas que le fueron entregadas por el Pagador general del Ejército del Norte, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.—Madrid 21 de Agosto de 1875.—El Jefe interventor, Ramon Lopez de Viña.

—Es copia.—Julian de Echenique.

#### Anuncios oficiales.

##### ADMINISTRACION ECONÓMICA DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

En el sorteo celebrado el dia 13 del actual para adjudicar el premio de 625 pesetas concedido á huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña ha cabido en suerte dicho premio á Doña María Josefa Almodovar.

Lo que se publica en el Boletín oficial de esta provincia para que llegue á noticia de la interesada.

Burgos 23 de Agosto de 1875.—José R. Quilez.

##### Distrito municipal de Traspaderne.

El Ayuntamiento en acuerdo de 19 del actual acordó subastar á la libre venta los artículos de consumos para el año económico de 1875-76, bajo el pliego de condiciones y reglamento que se halla de manifiesto en la Secretaria del mismo, señalándose para su primer remate el dia 1.º de Setiembre y hora de dos de su tarde en el salon de la casa escuela.

Lo que se hace saber para conocimiento de las personas que deseen interesarse en el remate.

Traspaderne 22 de Agosto de 1875.—P. A. del Alcalde, Cipriano Rodriguez Valderrama.

##### Alcaldía de Citores del Páramo.

Se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento por destitucion del que la obtenia, dotada con el sueldo

anual de 250 pesetas, pagadas por trimestres de los fondos municipales.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Presidente de este Ayuntamiento en el término de 15 dias contados desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Citores del Páramo 12 de Agosto de 1875.—El Alcalde, Tiburcio Sadornil.

##### Alcaldía de Villahoz.

Por renuncia de D. Miguel Marcos Casado, que la obtenia, se halla vacante la plaza de Médico-cirujano titular de esta villa, con la asignacion anual de 500 pesetas por la asistencia de las familias pobres y en libertad de celebrar contratos particulares con los demás vecinos. Los aspirantes á dicha plaza presentarán sus solicitudes al Presidente de este Ayuntamiento hasta el 20 de Setiembre próximo.

Villahoz 17 de Agosto de 1875.—El Alcalde, Genaro Cuñado.

##### Juzgado municipal de Quintanilla del Agua.

Se halla vacante la plaza de Secretario del Juzgado municipal por renuncia del que la desempeñaba interinamente. Los aspirantes que deseen obtenerla dirigirán sus solicitudes al Sr. Juez municipal del mismo en el término de 15 dias, á contar desde la insercion del presente anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Quintanilla del Agua 21 de Agosto de 1875.—El Juez municipal, Marmerto Lozano.—Por su mandado, Segundo Lozano.

#### Anuncios particulares.

Quien supiere el paradero de una yegua de seis y media cuartas de alzada, pelo castaño oscuro, cerrada, orejas despuntadas, marcada en el anca derecha con una P, rozada de las manos, y que desapareció el dia 30 de Julio próximo pasado del pueblo de San Mamés de Burgos, dará aviso á su dueño Isidoro de la Fuente, vecino de dicho pueblo.

##### ESTACION METEOROLOGICA DE BURGOS.

Observaciones del dia 25 de Agosto de 1875.

Barómetro	9 <sup>h</sup> m. A=691.9.
	3 <sup>h</sup> t. A=691.4.
	9 <sup>h</sup> m. ter. seco=21.4.
	ter. hum=17.6.
Psicrómetro	3 <sup>h</sup> t. ter. seco=27.5.
	ter. hum=20.2.
	Max. sol=47.5.
Temperaturas	sombra=32.3.
	Min. sombra=12.2.
	reflector=9.6.
Direccion del viento	9 <sup>h</sup> m.=NE.
	3 <sup>h</sup> t.=E.

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.

CASA PROVINCIAL DE HOSPICIO Y NIÑOS EXPOSITOS. EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE 1872 Á 1875. BURGOS.

Relacion núm. 4.

SUELDOS DE FACULTATIVOS.

Relacion de data de las cantidades satisfechas en el año económico de 1872 á 1875 por los mencionados sueldos, á saber:

Fecha y número de los libramientos.	Mes.	Día	Núm.	PESETAS.
Octubre. 10		55	Satisfecho á D. Manuel Izquierdo y D. Hipólito Tobes, Médico y Cirujano del Establecimiento, por sus respectivos haberes de Julio, Agosto y Setiembre, á razon de 875 pesetas anuales á cada uno.	457,52
Nov. bre.. 2		75	Idem á los mismos por id. de Octubre.	145,84
" 30		102	Idem á los mismos por id. de Noviembre.	145,84
Dic. bre 31		134	Idem á los mismos por id. de Diciembre.	145,84
Enero 31		168	Idem á los mismos por id. de Enero.	145,84
Febrero 28		204	Idem á los mismos por id. de Febrero.	145,84
Marzo 31		238	Idem á los mismos por id. de Marzo.	145,84
Abril 30		267	Idem á los mismos por id. de Abril.	145,84
Mayo 31		298	Idem á los mismos por id. de Mayo.	145,84
Junio 30		323	Idem á los mismos por id. de Junio.	145,76
Total.				1.750

Burgos 31 de Diciembre de 1875.—Juan E. de Urrengoechea.—Está conforme con los documentos que acompañan.—El Secretario-Contador, Antero Martin.

CASA PROVINCIAL DE HOSPICIO Y NIÑOS EXPOSITOS. EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE 1872 Á 1875. BURGOS.

Relacion núm. 5.

HONORARIOS DE PRACTICANTES, ENFERMEROS Y SIRVIENTES.

Relacion de data de las cantidades satisfechas en el año económico de 1872 á 1875 por los mencionados honorarios, á saber:

Fecha y número de los libramientos.	Mes.	Día	Núm.	PESETAS.
Octubre. 10		50	Satisfecho á las Hermanas de la Caridad y demás sirvientes, por sus haberes de Julio, Agosto y Setiembre segun tres nóminas.	850,50
" 24		70	Idem á las amas de lactancia, por haberes devengados en Julio y Agosto último segun los 172 documentos unidos á su carpeta.	2.702,75
Nov. bre.. 2		74	Idem á las Hermanas de la Caridad y demás sirvientes por sus haberes de Octubre.	283,50
" 30		103	Idem á las mismas por id. de Noviembre.	283,50
" 109		109	Idem á las amas de lactancia, por haberes cobrados en este mes segun los 567 documentos unidos á su carpeta.	9.114,75
" 110		110	Idem á los hijos de padres pobres, por haberes correspondientes á Agosto, Setiembre, Octubre y el mes de la fecha segun los 51 documentos unidos á su carpeta.	750,50
Total.				15.985,50

Fecha y número de los libramientos.

Mes.	Día	Núm.	Suma anterior.	PESETAS.
Dic. bre..	31	135	Idem á las Hermanas de la Caridad y demás sirvientes por sus haberes de este mes.	15.985,50
"	"	148	Idem á las amas de lactancia, por haberes cobrados en este mes segun los 260 documentos unidos á su carpeta.	283,50
"	"	149	Idem á hijos de padres pobres por id. id. segun los 27 documentos unidos á su carpeta.	4.460
Enero..	31	169	Idem á las Hermanas de la Caridad y demás sirvientes por sus haberes de este mes.	558,75
"	"	175	Idem á hijos de padres pobres por haberes cobrados en este mes, segun los nueve documentos unidos á su carpeta.	283,50
"	"	174	Idem á las amas de lactancia por id. id., segun los 491 documentos unidos á su carpeta.	111,75
Febrero.	28	205	Idem á las Hermanas de la Caridad y demás sirvientes por sus haberes de este mes.	8.414
"	"	211	Idem á las amas de lactancia por haberes cobrados en este mes, segun los 436 documentos unidos á su carpeta.	283,50
"	"	212	Idem á hijos de padres pobres por id. id., segun los 17 documentos unidos á su carpeta.	7.274,25
Marzo...	31	239	Idem á las Hermanas de la Caridad y demás sirvientes por sus haberes de este mes.	195,75
"	"	245	Idem á las amas de lactancia por haberes cobrados en este mes, segun los 281 documentos unidos á su carpeta.	283,50
"	"	246	Idem á hijos de padres pobres por id. id., segun los cuatro documentos unidos á su carpeta.	4.712,75
Abril...	30	268	Idem á las Hermanas de la Caridad y demás sirvientes por sus haberes de este mes.	67,50
"	"	273	Idem á las amas de lactancia por haberes cobrados en este mes, segun un documento unido á su carpeta.	283,50
"	"	274	Idem á hijos de padres pobres por id. id., segun los cinco documentos unidos á su carpeta.	22,50
Mayo...	31	299	Idem á las Hermanas de la Caridad y demás sirvientes por sus haberes de este mes.	84,50
"	"	304	Idem á las amas de lactancia por haberes cobrados en este mes, segun los 745 documentos unidos á su carpeta.	283,50
"	"	305	Idem á hijos de padres pobres por id. id., segun los 40 documentos unidos á su carpeta.	15.566,25
Junio...	30	324	Idem á las Hermanas de la Caridad y demás sirvientes por sus haberes de este mes.	716,25
"	"	333	Idem á las amas de lactancia por haberes cobrados en este mes, segun los cinco documentos unidos á su carpeta.	283,50
"	"	334	Idem á hijos de padres pobres por id. id., segun los 17 documentos unidos á su carpeta.	188,75
Agosto..	6	345	Idem á las amas de lactancia por haberes del presupuesto de 72 á 75 cobrados en Julio último, segun los 712 documentos unidos á su carpeta.	337,50
"	"	346	Idem á hijos de padres pobres por id. id. en dicho mes, segun los 38 documentos.	17.622,50
Set. bre..	17	351	Idem á las amas de lactancia por haberes del presupuesto de 1872-75 cobrados en Agosto último, segun los 82 documentos unidos á su carpeta.	702,50
Octubre.	31	378	Idem á hijos de padres pobres por haberes cobrados en este mes, segun el documento unido á su carpeta.	2.590,25
"	"	379	Idem á las amas de lactancia por haberes percibidos en este mes, segun los 271 documentos unidos á su carpeta.	45
Nov. bre..	30	389	Idem á id. id. por id. id. segun los 250 documentos unidos á su carpeta.	2.990,25
Dic. bre...	31	390	Idem á id. id. por id. id. segun los 504 id. unidos á su carpeta.	2.275,50
Total.				2.891,75
Total.				85.798,25

Burgos 31 de Diciembre de 1875.—Juan E. de Urrengoechea.—Está conforme con los documentos que acompañan.—El Secretario-Contador, Antero Martin.

Relacion núm. 6.  
**SUELDOS DE EMPLEADOS.**

Relacion de data de las cantidades satisfechas en el año económico de 1872 á 1873 por los mencionados sueldos, á saber:

Fecha y número de los libramientos.			PESETAS.
Mes.	Dia	Núm.	
Octubre.	10	57	Satisfecho á D. Juan E. de Urrengochea y D. Antero Martin de la Carrera por sus respectivos haberes de Julio, Agosto y Setiembre, segun las tres nóminas que acompañan
Nov. bre.	2	75	Idem á los mismos por el mes de Octubre.
	30	104	Idem á los mismos por id. de Noviembre.
Dic. bre.	31	156	Idem á los mismos por id. de Diciembre.
Enero.	31	170	Idem á los mismos por id. de Enero.
Febrero.	28	206	Idem á los mismos por id. de Febrero.
Marzo.	31	240	Idem á los mismos por id. de Marzo.
Abril.	30	269	Idem á los mismos por id. de Abril.
Mayo.	31	300	Idem á los mismos por id. de Mayo.
Junio.	30	325	Idem á los mismos por id. de Junio.
Total			5.750

Burgos 31 de Diciembre de 1873.—Juan E. de Urrengochea.—Está conforme con los documentos que acompañan.—El Secretario-Contador, Antero Martin.

**CASA PROVINCIAL DE HOSPICIO Y NIÑOS EXPOSITOS**  
**BURGOS.**  
**EJERCICIO DEL PRESUPUESTO**  
**DE 1872 Á 1873.**

Relacion núm. 7.  
**SUELDOS Y GASTOS POR OBJETOS DE EDUCACION.**

Relacion de data de las cantidades satisfechas en el año económico de 1872 á 1873 por los mencionados sueldos y gastos, á saber:

Fecha y número de los libramientos.			PESETAS.
Mes.	Dia	Núm.	
Julio.	25	10	Satisfecho á Sor Rosalia Justiniani por importe de tachuelas doradas, cintas y bayeta verde para almohadillas de la Escuela de niñas del Establecimiento
Octubre	10	58	Idem al Maestro de primeras letras y Ayudante, por sus haberes de Julio, Agosto y Setiembre, segun las tres nóminas que acompañan.
Nov. bre.	2	76	Idem á los mismos por id. de Octubre.
	30	105	Idem á los mismos por id. de Noviembre.
Dic. bre.	6	112	Idem á Antonio Viñas por un parche puestas al bombo de la banda de música, otro á la caja-viva y otro al redoblante.
	24	125	Idem á Pablo Barceña, por importe de las composuras que ha hecho en el instrumental de la banda de música desde 1.º de Julio hasta la fecha, segun su cuenta que acompaña.
Total			668,15

Suma anterior...

Fecha y número de los libramientos.			PESETAS.
Mes.	Dia	Núm.	
Marzo.	12	220	Satisfecho á Guel hermanos, por 50,365 metros de lienzo curado, á 0,86 pesetas el metro, ó sea 60,25 varas, á 2,75 reales vara.
	18	226	Idem á la viuda de Villanueva y hermano, por 539,995 metros de paño tarazona 1.º, á 7,52 pesetas el metro, ó sea 646 varas, á 24,50 reales vara, entregado segun la subasta hecha en 8 de Febrero último.
	27	227	Idem á los mismos, por 22,569 metros de paño granillo, á 5,68 pesetas el metro, ó sea 24,75 varas, á 19 reales vara.
	27	232	Idem á Güell hermanos, por 199,20 metros de lienzo curado para forros, á 0,8125 pesetas.
	27	235	Idem á Santiago Moral y hermano, por dos gruesas de bevilias de pantalon, á 2,50 pesetas la gruesa.
Abril.	8	235	Idem á Sor Casilda Riestra, por cinco gruesas de cucharas de palo, á 5,50 pesetas la gruesa, y 50 céntimos de id. por cuatro cucharones.
Mayo.	24	290	Idem á Martinez y hermano, por importe de percal, pisana, franeta negra, y pañuelos gallacas, segun el por menor de su cuenta que acompaña.
Junio.	30	314	Idem á Fidel Ciudad, por 40 docenas de platos de loza ordinaria, á 2 pesetas docena, y cinco docenas de jarras, á 5,75 pesetas docena.
Octubre.	14	366	Idem á Eugenio Guisasaola, por composura de 38 camas de hierro hechas desde Enero á fin de Junio últimos, segun cuenta por menor que acompaña.
	31	359	Idem á Güell hermano, por importe de 197 metros de lienzo curado entregados en Junio último, á 0,8125 pesetas el metro.
	31	171	Idem á hijos de Armans, por 5,521 kilogramos de hilo, á 6,11 pesetas, otros 5,521 id. id. á 5,70; y 2,761 id. id. á 6,52, ó sea 12 libras á 11,25 reales; otras 12 á 10,50; y 6 id. id. á 12 que entregó en Mayo último.
	31	372	Idem á Santiago Moral y hermano, por hornillas, hilo, algodón y dedales entregados en Mayo y Junio últimos, segun su cuenta por menor.
	31	373	Idem á la viuda de Villanueva y hermano, por importe de 20,062 metros de paño nuevo que entregó en Abril último, á 5,68 pesetas el metro, ó sea 24 varas, á 19 reales vara.
	31	374	Idem á Benito Herran y hermano, por dos mantas algodón que entregó en Enero, á 1,25 pesetas cada una.
Nov. bre.	10	382	Idem á Santiago Franco, por varias obras y composuras de hojadelata que ha hecho desde Enero á fin de Junio, segun su cuenta.
	21	385	Idem á Celestino Incián, por 20 papeles de agujas que entregó en Junio.
	21	384	Idem á José Herrero, por importe de diferentes telas entregadas en Junio último segun su cuenta.
	31	385	Idem al mismo por bayeta pajiza y plugastel para envolturas de niños expositos, entregados en Marzo, segun su cuenta.
Total			14.652,87

Burgos 31 de Diciembre de 1873.—Juan E. de Urrengochea.—Está conforme con los documentos que acompañan.—El Secretario-Contador, Antero Martin.